



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

26/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Municipal que, a la mayor brevedad, proceda a completar la iluminaria faltante en los senderos peatonales, que a diario son utilizados por un importante número de vecinos, por constituir una medida preventiva de seguridad urbana.

ARTÍCULO 2º.- Las zonas y sus adyacencias son las siguientes:

- a) Monumento al Centenario;
- b) Paseo de los Artistas;
- c) Paseo de las Rosas;
- d) Monumento al General San Martín.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **37** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15/03/2017.-

E. ALEJANDRO BEROLA  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO  
Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia